INFORME 134/SO/29-10-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA RED DE MUJERES ELECTAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como en el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se presenta el informe de las actividades realizadas en el marco del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, orientadas a fortalecer la participación política de las mujeres y contribuir a la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Principales acciones realizadas

Con el propósito de fortalecer la integración y participación de las mujeres electas en la Red, así como facilitar su acceso a información relevante para el ejercicio de sus derechos político-electorales, se realizaron las siguientes acciones:

- Se tiene comunicación permanente, a través del grupo exclusivo de WhatsApp, con las Mujeres Electas que aún no forman parte de la Red (Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras), a quienes se les invitó a incorporarse formalmente a la Red mediante el llenado de los formatos establecidos para ello.

- Con el objetivo de garantizar el acceso a la información con perspectiva intercultural, se mantiene la difusión permanente, a través del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero, (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres), de los materiales de la Red de Mujeres Electas, traducidos a las cuatro lenguas originarias del estado: Tu’un savi, Náhuatl, Me’phaa y Ñomndaa, con el propósito de favorecer el acceso a la información en condiciones de igualdad, considerando la diversidad lingüística y cultural de Guerrero.

Línea de acción de prevención

En el marco de las acciones preventivas, se difundió, a través del número exclusivo de WhatsApp de la Red de Mujeres Electas, información relativa al marco normativo y a los instrumentos institucionales para prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Entre los documentos compartidos se encuentran los siguientes:

- Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Como parte de las acciones de prevención y fortalecimiento de capacidades, se llevaron a cabo cuatro Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, en las regiones Costa Chica, Norte y Montaña del estado de Guerrero.

Las actividades reportadas fueron las siguientes:

Nombre	Fecha	Región	Sede	Facilitadoras
Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026.	8 de agosto	Costa Chica	Xochistlahuaca	**Dra. Betsabé Francisca López López** **Mtra. Alejandra Sandoval Catalán** Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación. **Mtra. Carla Rodríguez Padrón** Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
	15 de agosto	Norte	Iguala de la Independencia	**Mtra. Reyna Ramírez Santana** Integrante de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses
	21 de agosto	Costa Chica	Marquelia	**Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa** Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación **Mtra. Carla Rodríguez Padrón** Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

	29 de agosto	Montaña	Tlapa de Comonfort	**Mtra. Yuridia Melchor Sánchez** Representante de Mujeres de Tlapa, A. C.

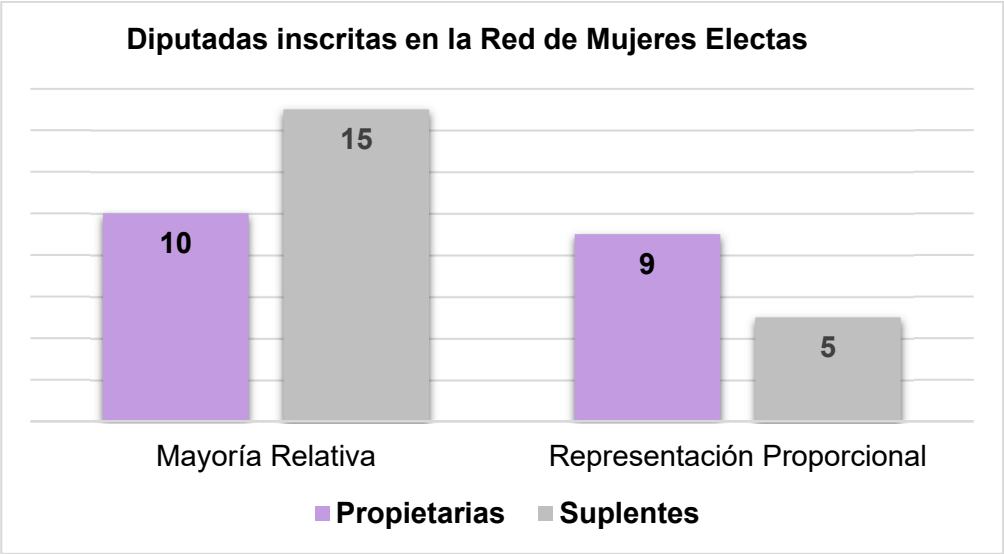
Nombre	Fecha	Facilitadora
Capacitación virtual "Violencia digital a la justicia: sentencias, resistencias y retos del litigio estratégico"	24 de septiembre de 2026	Lcda. Graciela Corona Islas, Abogada litigante, feminista, investigadora social y fundadora de Corona Consultores Jurídicos.

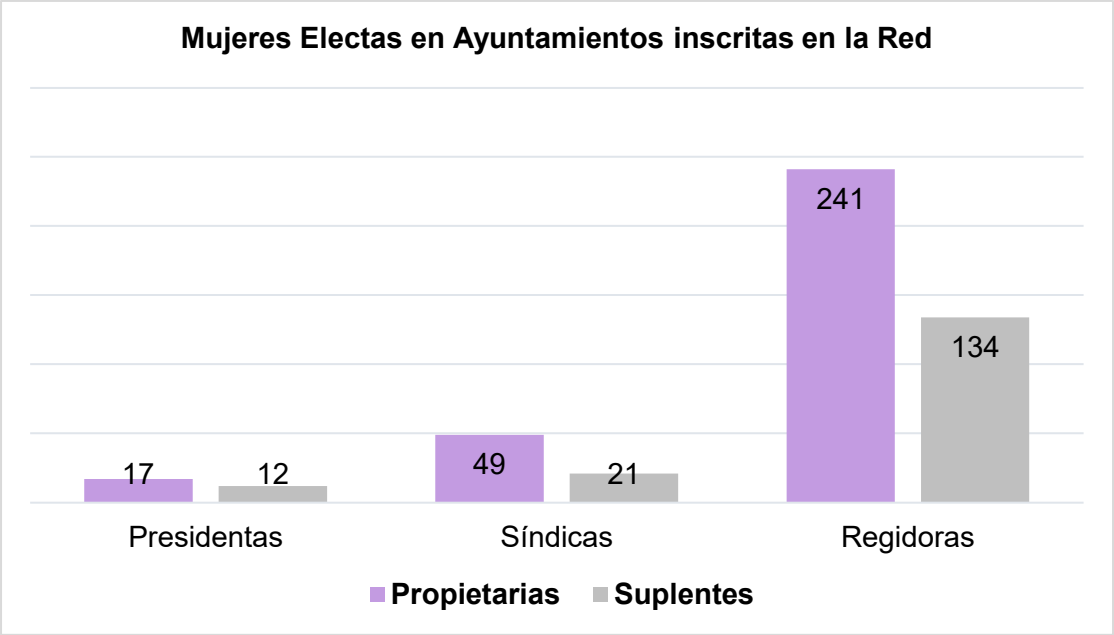
Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2026, se difundieron infografías con motivo del Día Naranja, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así como promover una cultura de respeto, igualdad y no discriminación.

Seguimiento

A través de la coordinación de las Unidades Técnicas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Comunicación Social del IEPC Guerrero, se realizó el monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos en el estado de Guerrero, con el propósito de identificar posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Como resultado de esta actividad, no se identificaron publicaciones o contenidos que permitieran advertir posibles casos de VPMRG durante el periodo objeto del monitoreo.

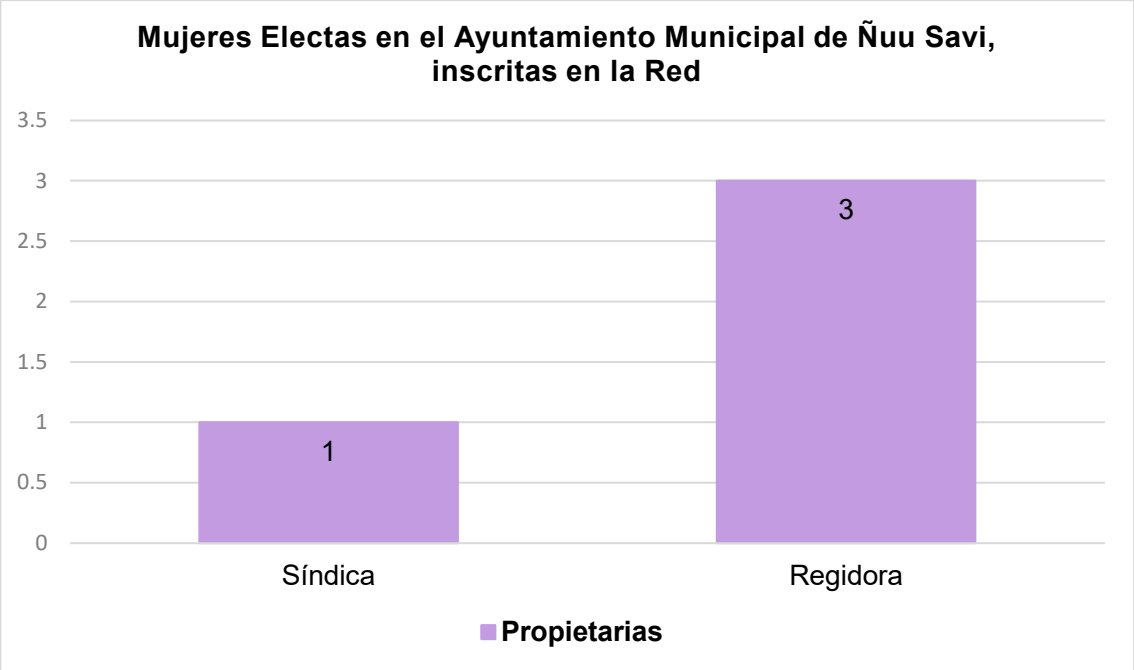
Sistematización estadística de mujeres electas inscritas en la Red de Mujeres Electas con corte al 30 de septiembre de 2026: 522 Mujeres Electas.

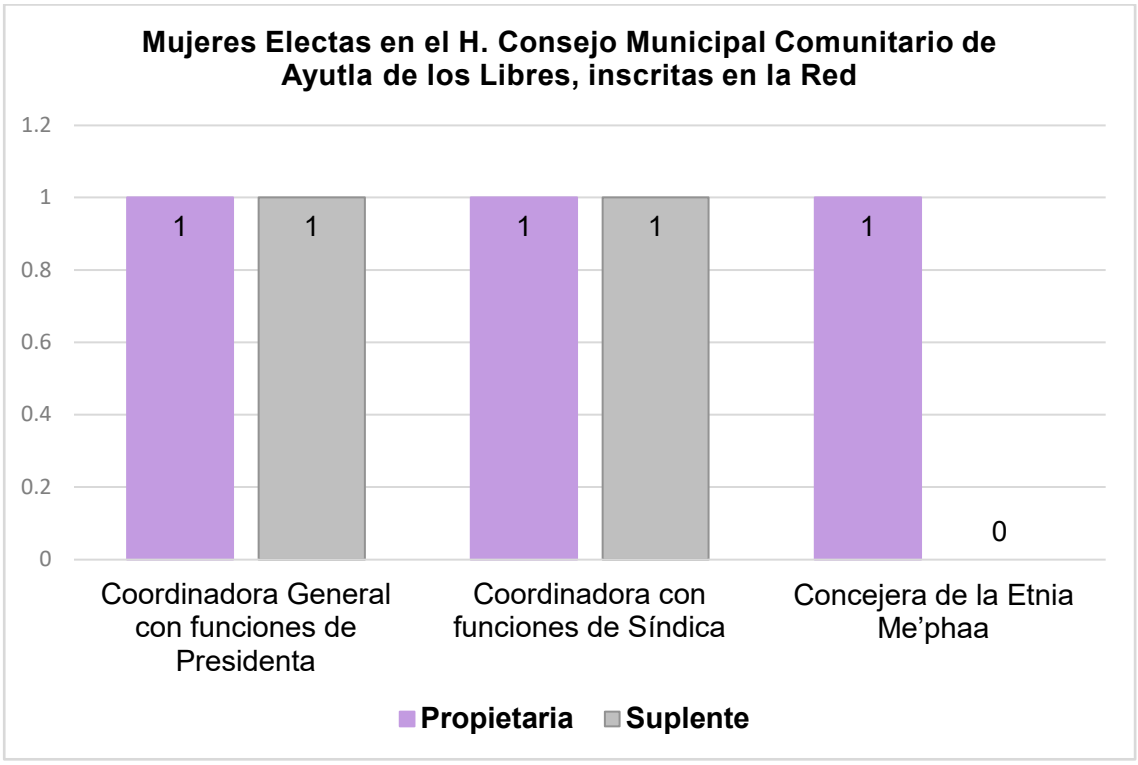




[1]

[1] En el periodo que se informa se incorporó a la Red de Mujeres Electas la C. Oliveria Sosa Candela, Regidora del municipio de San Nicolás, la C. Radegundis Reyna Moctezuma Tapia, Regidora del municipio de Xochistlahuaca, y la C. Isabel Santiago Francisco, Regidora del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero





Seguimiento a los casos que pudieran constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral (CCE) del IEPC Guerrero, no se radicaron asuntos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Finalmente, se precisa que la información detallada del Informe de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, forma parte de este informe como anexo único para su consulta.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 29 de octubre de 2026**.**

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ